

taria y que, en esencia, no existe; pero, en ocasiones, puede llegarse a ella cuando se quieren servir los altos intereses nacionales.

Y ahora a la disposición de la Cámara para cuando quiera que estudiemos los problemas que en el Orden del día serán señalados por la Presidencia. Para cuanto sea interpelar al Gobierno, ejercitando vuestra acción fiscal, también estamos dispuestos desde este momento. Esta es nuestra labor. Conocéis a los hombres que me rodean; aun a mí, modestamente, también me habéis visto ocupar este puesto en otra ocasión, dispuestos a servir los intereses del país, a atender vuestras reclamaciones y a pedir a todos que juntos sirvamos a la Patria, como es nuestro anhelo y como lo hemos de cumplir, pues así lo hemos jurado. (Aplausos en la derecha y en el centro.)

El Sr. **PRESIDENTE**: El Sr. Prieto había solicitado la palabra para interpelar al Gobierno sobre las declaraciones, que eran de esperar, del señor Presidente del Consejo de Ministros acerca de la crisis ministerial y del significado del Ministerio. Voy a dársela a V. S. inmediatamente; pero, si no tiene inconveniente, antes voy a tramitar algunos asuntos, comenzando por dar lectura a una proposición que hay sobre la mesa.

El Sr. **SECRETARIO** (Gil de Biedma): Dice así:

"La muerte gloriosa de D. Eduardo Dato, digno coronamiento de una noble y fecunda vida, le abre las puertas de la inmortalidad.

Los Diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva acordar que el nombre de Dato se inscriba en una de las lápidas del Salón de Sesiones, en recuerdo de su vida y en homenaje a su muerte.

Palacio del Congreso, 29 de Marzo de 1921.—José Sánchez Guerra.—Antonio Maura.—Conde de Romanones.—Miguel Villanueva.—Melquiades Alvarez.—Alejandro Lerroux.—Natalio Rivas." (Varios Sres. Diputados: Que se apruebe desde luego por aclamación.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Constará en acta que ha sido tomada en consideración y aprobada por aclamación, sin necesidad de ser apoyada ni pasar a las Secciones.

Señores Diputados, la oportunidad es condición esencial del Parlamento, y el Presidente, entendiéndolo que no fuera ahora oportuno comenzar la discusión del Mensaje—que fué presentado hace largo tiempo—cuando han cambiado tanto las circunstancias, ha consultado a aquellas autoridades de la Cámara que ha tenido ocasión y posibilidad de consultar, dada la rapidez con que lo ha hecho, en esta misma tarde, y puede decir que ha encontrado en ellas el propósito de que el Mensaje quede aprobado sin discusión, sin perjuicio de que aquellos Sres. Diputados que tenían presentadas enmiendas o solicitado turnos, así como todos aquellos que quieran interpelar sobre cualquier asunto al Gobierno, tengan el camino fácil por parte del Presidente y del Gobierno—dada la buena disposición que anuncia y que, si fuera necesario, estoy seguro ratificará el Sr. Presidente del Consejo de

Ministros—para explicar todas las interpelaciones necesarias.

Desde luego, por lo que se refiere al Sr. Prieto, ya he dicho el tema sobre que ha de versar su interpelación, y claro es que ella, en cierto modo, podría considerarse como una discusión del Mensaje, que creo estamos conformes en que quede aprobado.

Y después de decir esto he de manifestar a la Cámara...

El Sr. **BARCIA**: Pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: La tiene V. S.

El Sr. **BARCIA**: En relación con la manifestación que acaba de hacer el Sr. Presidente y respecto a cierto acuerdo del cual hasta ahora no yo, que no tengo más representación que la mía personal, sino otras fuerzas parlamentarias que la tienen muy nutrida en la Cámara, no habían tenido noticia alguna.

No soy de los que creen que la discusión del Mensaje en estos tiempos sea una cosa substancial y necesaria; pero de tal modo va el régimen parlamentario en España, y en tal forma están atados los Diputados por el Reglamento; tan estériles e ineficaces resultan ya todas las interpelaciones y discusiones que se entablan, y se desvirtúan éstas en tal forma, mediante aplazamientos constantes que hacen totalmente ineficaz el régimen parlamentario, que yo quiero hacer constar: Primero, que ese acuerdo no tiene la aprobación expresa, unánime, de todos los grupos de la Cámara; y segundo, que en todo caso, y aun dentro de la insignificancia de este Diputado, creo, como creerán aquellos que estimen la oportunidad de un debate en torno a determinado problema que concreta el Discurso de la Corona, que no se puede hacer esa renuncia, Sr. Presidente, y si soy yo solo el que así piensa, constará mi voto en contra. Y aun en ese caso, aprovecharé la coyuntura del debate que va a plantear el Sr. Prieto para, en torno de él, explicar cosas que ahora no sería oportuno discutir.

Me bastaría, para mantener esta opinión, el solo hecho de que durante cuatro años, los más críticos, los más decisivos para la vida española en el orden exterior, a pesar de los constantes e insistentes, y a veces tildados de exagerados, empeños por mi parte para debatir estas cuestiones, requiriendo a los jefes de grupos parlamentarios, requiriendo a los Gobiernos (y testigo de mayor excepción es el Sr. Ministro de Estado, que fué con el único con quien pude yo mantener el diálogo), jamás logré que esos requerimientos fueran atendidos.

En estos instantes, más que nunca, hay un problema planteado en el Discurso de la Corona, que afecta a la política internacional de España, que es de gravedad tan grande que no me explico la insensibilidad que significa el llegar hasta el extremo de que ahora las gentes vean con indiferencia que por un acuerdo tácito, en determinado día y en unas horas, alegre el corazón y satisfecho todo el mundo, se dé por votado el Mensaje y no se pueda sostener en determinados asuntos una discusión con la amplitud con que la plantea el Discurso de la Corona. En este sentido me levanto a cumplir con mi deber diciendo: Primero, que no